

La nueva lucha antimonopolio.

La democracia económica es una dimensión esencial de la democracia política. En Estados Unidos, se han aprobado leyes antitrust para equilibrar el poder de monopolio de los gigantes petroleros y ferroviarios. En nuestro continente, desde el comienzo de la construcción europea, la política de competencia, inspirada en la lucha contra el poder de konzern alemanes y monopolios, ha estado en el corazón del poder comunitario. Es inseparable de la construcción europea y del funcionamiento del mercado único europeo.

La cuestión se plantea ahora en el mundo de la Red. En este terreno, Europa, a decir verdad, no está a la zaga de Estados Unidos. En primer lugar, porque fue decisiva en su creación. La Web no se creó en Silicon Valley. Concretamente, lo hicieron en 1989, el británico Tim Berners-Lee y el belga Robert Caillau cuando crearon la "www" y la "url" en el Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN) <https://home.cern/science/computing/birth-web/short-history-> web. El director del CERN de la época, el premio Nobel de Física Carlo Rubbia, ahora senador vitalicio italiano, tomó una decisión revolucionaria: la red debía ser libre. Cuando identificamos las múltiples barreras que estamos estableciendo hoy, comenzamos a medir el alcance de esta decisión. Lo más significativo es el plan del presidente Trump para validar un internet de dos velocidades. Sin mencionar los filtros políticos, como en China, Rusia o Cuba y una lista cada vez más larga.

El desafío no afecta sólo a los Estados y la pretensión de algunos líderes de controlar por razones políticas o económicas a quienes consideran como súbditos en vez de ciudadanos. Al contrario, es por la vía de la competencia y el Derecho, que la Unión Europea está en la vanguardia de esta lucha: en primer lugar, al consagrar el derecho a la protección de datos de carácter personal en la Carta de los Derechos Fundamentales (artículo 8), seguido, de la naturaleza vinculante de este último después de una dura lucha. Protección que se ha desarrollado con la normativa sobre protección de datos personales en 2018, para garantizar los derechos de los ciudadanos y regular a las empresas.

La protección de los datos personales es un tema clave, porque cada clic en la red libre proporciona información a los servidores, que se apropian de los datos, los guardan en sus memorias y revenden hasta los más pequeños detalles públicos y privados de nuestras vidas. Los datos son la materia prima de acumulación del capitalismo digital actual. Los que se apropian de ellos y los gestionan son los gigantescos grupos que dominan la Red (Google, Microsoft, Facebook, Twiter, Amazon). Es esencial enfrentarlos tanto combatiendo la evasión impositiva masiva como el combate frente a prácticas monopolísticas restrictivas de la competencia, que son tan perjudiciales para los ciudadanos. En este sentido, la Comisión Europea sigue una línea de política consistente y persistente: Google va en cabeza con tres sanciones por importe de 8.250 millones € en los tres últimos años. Microsoft lo precedió con cuatro sanciones por un total de 2.237 millones € entre 2004 y 2013, acompañada por Intel y Qualcomm, hasta que se avino a colaborar.

La cuestión no queda ahí. Paradójicamente, se acepta como normal que un operador privado, que despliega un servidor privado, se convierta en censor de mentiras (las llamadas fake news) o que ejerza de inquisidor al autorizarse a excluir, temporalmente, a un artista danés que había publicado en su perfil una pintura que representa un desnudo clásico. Pero ¿Con qué autoridad y en función de qué criterio podría hacer esto un operador privado? Cuando se descubre una manipulación tan gigantesca como la de "Cambridge Analytica", con Facebook, que solo fue seguida por un arrepentimiento hipócrita en forma de una

promesa de cambio, ¿cómo podríamos estar satisfechos con un tal fariseo? En estas condiciones, ¿cómo podríamos confiar en nuestras plataformas que afirman que hacen "su" propia búsqueda de "noticias falsas"? " ¿Cuál es su legitimidad? Si Internet es una vía de comunicación, esta vía necesita autoridades independientes, como es el caso, por ejemplo, del tráfico aéreo.

Este debate fundamental sobre el poder en una democracia se está extendiendo felizmente por el Atlántico. En la última fase de la Presidencia Obama empezó a cuajar en el mundo intelectual, académico y político, siguiendo el ejemplo del renacimiento del movimiento neo-brandesiano (llamado así por el presidente del tribunal Louis Brandéis, quien desarrolló la jurisprudencia antitrust), en línea con el pensamiento de Madison. Ya no son solo los líderes destacados del Partido Demócrata, como Bernie Sanders o Elisabeth Warren, quienes participan en los debates. Ahora, tanto el *Department of Justice* (DOJ) como la *Federal Trade Commission* (FTC) están iniciado sendos procedimientos. Por otro lado, la batalla del futuro no es sólo quien controla el 5G como arma de dominación. Se trata de saber en qué dirección es posible avanzar en términos de progreso humano, en un mundo conectado a más del 53% a Internet, esta red de comunicación nerviosa incorporada a la casi totalidad de las actividades productivas y personales.

La gran cuestión de fondo que se plantea es ¿en qué medida un grupo privado puede estar por encima de la ley?, ¿con qué derecho se puede apropiarse y comerciar con los datos de los ciudadanos? Un desafío fundamental para el futuro de la democracia.

Enrique Barón Crespo
Ex presidente del Parlamento Europeo